

EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 20 DE FEBRERO DEL 2025, ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE LA NUEVA CIUDAD ADMINISTRATIVA UBICADA EN LA CALLE DE ALLENDE S/N, COLONIA CENTRO DE TIZAYUCA, HIDALGO, CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-TIZA-002-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARÁN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 53 DE SU REGLAMENTO.

LA PRESENTE LICITACIÓN SE REALIZA DE MANERA PRESENCIAL.

PREVIO PASE DE LISTA Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, SE PROCEDE A LO SIGUIENTE:

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

A) SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONTAR CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO CON LA ESPECIALIDAD SOLICITADA EN LAS BASES, LO ANEXEN EN ORIGINAL Y COPIA EN EL SOBRE ÚNICO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ASIMISMO, SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE EN EL SUPUESTO DE QUE NO CUENTEN CON EL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO QUE A LA LETRA DICE:

QUEDAN EXCEPTUADOS DE LA OBLIGACIÓN DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, BAJO LA SUPERVISIÓN DEL COMITÉ:

I. **LAS PERSONAS QUE PROVEAN ARTÍCULOS PERECEDEROS, GRANOS, SEMILLAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS, SEMIPROCESADOS, SEMOVIENTES Y BIENES USADOS;**

B) ASIMISMO, SE LES SOLICITA A LOS LICITANTES QUE ANEXEN EN SU SOBRE ÚNICO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL DOCUMENTO IX REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES EN SENTIDO POSITIVO VIGENTE DESDE LA APERTURA HASTA LA CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE.

ACLARACIONES TÉCNICAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C) SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE SE RATIFICAN TODAS Y CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS PASAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, EN CASO CONTRARIO SE DESECHARA SU PROPOSICIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TERMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDO EL ACTA CORRESPONDIENTE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL <https://www.tizayuca.gob.mx/>.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:30 HRS. DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ASESOR NORMATIVO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA	ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO	L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
VOCAL	L.D. FABIAN ISMAEL HERNÁNDEZ RIOS CONTRALOR MUNICIPAL DE TIZAYUCA, HIDALGO.	
VOCAL	MTRO. FRANCISCO JAVIER QUESADA BERBER SÍNDICO HACENDARIO	
ÁREA SOLICITANTE	LIC. CARLOS DANIEL CASTILLO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE BIOPARQUE TEKUYAYÁN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL	
ASESOR NORMATIVO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	NO SE PRESENTO